



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Administración y Finanzas



**NOMBRA A DON HUGO HENRIQUEZ
HENRIQUEZ, COMO SECRETARIO
MUNICIPAL EN CALIDAD DE
SUPLENTE.**

**DECRETO N° 6737
CHILLAN VIEJO, 27 Diciembre 2013**

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios; el D.F.L. N° 2-19434 de 1996, del Ministerio del Interior, que establece la forma de instalación y planta de personal de la I. Municipalidad de Chillán Viejo, la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales,

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 6364 del 17/12/2013 en donde se aprueba el Presupuesto Municipal correspondiente al año 2014 y el Certificado de la Directora de Administración y Finanzas que acredita disponibilidad presupuestaria.

El decreto Alcaldicio N° 6517 del 23/12/2013 que nombra a Don Francisco Fuenzalida Valdes como secretario, abogado del juzgado de policía local en calidad de Suplente.

El memorandum N° 110 del 30/12/2013 del Sr. Administrador Municipal, quien por orden Sr. Alcalde instruye designar como secretario municipal suplente al abogado Señor Hugo Henríquez Henríquez.

Las necesidades del servicio.

DECRETO:

NOMBRASE como Directivo grado 7 EMS, en calidad de Suplente, a don HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ, Cédula de Identidad 8.199.071-9, desde el **1 de Enero de 2014** y mientras sean necesarios sus servicios, siempre que no excedan del **30 de Junio de 2014**, quien se desempeñará como Secretario Municipal.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



**FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL
FAL/FFV/UAV/MGB/PAQ/LRM**

DISTRIBUCION:

Contraloría Regional (2), Dirección de Administración y Finanzas, Carpeta, **Secretario Municipal**, Interesado,



**FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE**